

Orientaciones y objetivos Consejo de Formación en Educación 2015 – 2020

I.- Orientaciones generales

TRANSICIÓN HACIA LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN

Avanzar en la transición hacia una formación universitaria es sin duda la meta principal de este período y todas las tareas inmediatas deben preparar el camino para la misma, anticipando y explorando innovaciones. Se tratará de profundizar, acelerar y direccionar los avances producidos en el período anterior, a partir de los documentos y las resoluciones ya adoptadas.

Se reconoce como un avance muy importante contar con un Consejo que en su estructura consagra la participación del orden docente y el estudiantil, así como la experiencia de trabajo en comisiones participativas y los aportes de la ATD.

En este período se explicitará en cada una de las acciones y decisiones que se tomen que se trata de un período de transición y por tanto algunas medidas y resoluciones podrán regir únicamente en un período acotado. Se trata de seguir funcionando mientras se está cambiando. Es necesario generar la conciencia que vamos camino a cambiar y que hay cuestiones que no continuarán siendo como son actualmente.

El proceso estará orientado por el Informe de Implantación del IUDE de mayo de 2010, especialmente las orientaciones a considerar hacia la transición. El objetivo será realizar la transformación hacia una formación de nivel universitario, en forma independiente de la definición jurídica de la misma.

Con visión universitaria se trabajará para:

1.- Profundizar el proceso hacia un Sistema de Formación en Educación. Esto significa tener una visión *sistémica* de la formación, lo que supone una mirada global, coherente y relacionada de los diferentes momentos de la formación de los docentes, y sostenida por los mismos principios. Un recorrido que comienza con la formación inicial y continúa a lo largo de la carrera profesional, de manera que todos los educadores puedan tener encuentros con ideas, teorías, investigaciones y experiencias a lo largo de su vida profesional que le han de permitir la adecuación necesaria a los contextos cambiantes.

2.- Continuar en el camino de la construcción institucional, procurando una institución abierta, flexible, con fuerte vinculación con la creación de conocimientos, potenciada por la investigación en todos los niveles y atenta a los cambios culturales, sociales y tecnológicos de comienzos del siglo XXI. La flexibilidad

de la institución debe estar pensada en por lo menos dos direcciones. Una hacia los estudiantes, para que les permita organizar sus propios trayectos educativos y la otra en su estructura académica, de forma de que la institución pueda adaptarse a diferentes circunstancias.

3.- Crear las bases académicas e institucionales acordes a la formación con nivel universitario, profundizando la reflexión a partir de los aportes del período anterior. En este sentido será necesario realizar un estudio de la actual estructura académica basada en la departamentalización, con vistas a generar una estructura de coordinación que contemple la investigación, la extensión y la enseñanza abarcando campos del conocimiento más amplios que incluyan en su interior las disciplinas favoreciendo el trabajo transdisciplinar..

4.- Redefinir el rol de los docentes y los coordinadores de los departamentos para que favorezcan la enseñanza, la investigación y la extensión.

5.- Reformular la estructura de cargos docentes estableciéndola como grados académicos renovables a partir de evaluaciones integrales que incluyan la autoevaluación, la evaluación de los estudiantes, la de sus pares y docentes responsables (coordinadores de departamento, Directores de centro). Los grados se diferenciarán en función de las actividades académicas que realicen.

6.- Elaborar normas estatutarias propias del CFE, diferentes a las que rigen a los demás Consejos de manera de viabilizar y poder implementar los ítems anteriores.

FORMACIÓN INICIAL

Para la transformación de la formación docente en una institución universitaria es sustancial vincular las formaciones con la creación de conocimiento, en este caso muy especialmente el conocimiento pedagógico y didáctico, desarrollando una metodología de investigación propia del campo educativo.

Las bases académicas e institucionales se elaborarán con el propósito de lograr el perfil del profesional de la educación con una cultura acorde a las mutaciones de estos tiempos de globalización, revolución tecnológica y sociedad del conocimiento.

Se tomará como punto de partida la definición de perfil de egreso el establecido en el Informe de Implantación del IUDE de mayo de 2010 que señala que la institución:

“Formará a sus egresados para que puedan integrarse críticamente a las dinámicas sociales actuales y para que se desarrollen como personas críticas, reflexivas, transformadoras y con iniciativa. Equipados de cultura general y científica, de una formación académica de calidad, capaces de formular y desarrollar con fundamentos teóricos y flexibilidad su práctica educativa, gestionando la compleja interacción teoría-práctica. Predispuestos para estar en diálogo permanente con las distintas personas e instituciones con las que trabaja, y siendo parte de la comunidad educativa, ocupándose de pensar y ensayar estrategias diversas de promoción cultural. Preparados para trabajar en equipo con otros profesionales, y para generar

encuentros e intercambios entre instituciones. Capacitados para analizar las complejas condiciones de su época y del contexto sociocultural en que desarrolle su práctica, generar propuestas educativas y tomar decisiones. Preocupado por profesionalizarse, seguir aprendiendo en el ejercicio de su práctica profesional, analizar y revisar sus prácticas e involucrarse activamente en la producción de conocimiento sobre la educación.

Capaces de establecer y sostener una relación educativa emancipatoria. Dispuestos a promover la autonomía, el desarrollo máximo de las potencialidades del sujeto de la educación y el mejoramiento de la calidad de vida, desempeñando su práctica educativa profesional desde el respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos. Preparados para conocer y analizar la situación institucional, sus potencialidades y obstáculos, estando apto para desempeñarse calificadamente en diversos escenarios del campo de trabajo; y capaz de participar activamente de los procesos de debate, construcción y gestión de las políticas educativas. Comprometidos éticamente con su tiempo, con la comunidad en la que trabaja, colaborando activamente al logro de la justicia social en el marco del desarrollo del país productivo.

Es decir, formar un profesional con excelente formación en Ciencias de la Educación y con conocimientos en Ciencias Sociales, además de excelente formación en las disciplinas específicas para el nivel en el que se va a desempeñar. Competente para decodificar el contexto general y los diferentes contextos particulares en los que tendrá que desarrollar su labor. Con actitud investigativa y flexible, para afrontar situaciones nuevas e inesperadas con creatividad. Preparado para el trabajo en equipo y para la integración en una comunidad educativa.

De acuerdo con este perfil, en el diseño curricular tendrán que tenerse en cuenta trayectos que relacionen al futuro docente con los cambios en el contexto que inciden en la educación y en las características de los niños y jóvenes actuales.

Junto con una buena formación disciplinar, tendrá que contar con una formación que lo habilite al trabajo disciplinar y transdisciplinar y un componente de gestión que lo prepare para una inserción creativa en la comunidad educativa.

La práctica docente tendrá que convertirse en un proceso que lo forme para su futura inserción en una comunidad educativa, no limitándose al acompañamiento de un docente en una clase determinada, sino a una participación activa en las actividades generales del centro educativo y en sus espacios de planificación de proyectos.

7.- Elaboración de un nuevo Plan de estudios a partir de procesos ya iniciados. La transformación de la estructura académica debe realizarse con independencia del proceso de formulación del nuevo plan de estudios. Ambos se iniciarán de forma paralela pero a partir de su concreción, sus futuras transformaciones podrán ser independientes.

FORMACIÓN PERMANENTE Y DE POSGRADOS

A los efectos de avanzar en la implementación del Sistema de Formación en Educación, se entiende necesario:

8.- Analizar el funcionamiento del IPES y sus ofertas procurando que las características y el tiempo de los cursos se adapten a las certificaciones que ofrece. Se continuará con el desarrollo de diplomas y maestrías ya iniciados en este año hasta su culminación, pero se comenzará un proceso de revisión de las ofertas con el fin de que las mismas se adapten a las necesidades del sistema. Además se analizará la necesidad de ofrecer nuevos cursos para las funciones que el sistema educativo requiere.

9.- Profundizar la política de posgrados a partir de los avances ya logrados que tenga en cuenta la necesidad del desarrollo académico y profesional de los docentes, priorizando la creación de doctorados, maestrías y especializaciones que apunten a la creación de conocimiento sobre cómo educar para los tiempos actuales y acerca de las estrategias más pertinentes de enseñanza relacionadas con los distintos campos del conocimiento, promoviendo siempre a la inclusión de la diversidad.

Esta política tendrá que ser coordinada con la UDELAR y con el conjunto del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.

La concreción a corto plazo de un doctorado en educación sería un jalón importante hacia el nivel universitario como experiencia y como formación de futuros recursos humanos. La formación continua se realizará en función de los principios de flexibilidad, diversidad (formación profesionalizante y/o académica), accesibilidad (posibilidades para todos) y equilibrio (entre propuestas comunes para docentes de sistemas diferentes y propuestas específicas).

Se considera necesaria la creación de una comisión de posgrados y formación continua que asesore al Consejo en esta materia y proponga los lineamientos a seguir en la necesaria coordinación con otras instituciones, especialmente con Udelar y el conjunto del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.

Con relación a los posgrados la posición que se adopte en el CFE se llevará a la Comisión ANEP-UDELAR para lograr los acuerdos necesarios.

En ese ámbito además, se profundizarán los acuerdos que permitan la navegabilidad en todo el Sistema de Educación Terciaria, para que los estudiantes puedan construir, al menos en parte, trayectos a su elección que habiliten caminos diferentes para alcanzar una misma titulación.

Se procurará la flexibilización curricular en base a la articulación, el reconocimiento de trayectos y el principio de la razonable equivalencia.

Con relación a la formación continua y en servicio, además de las ofertas que se ofrezcan en el CFE a nivel del IPES, se apoyarán las que desarrollen los distintos Consejos reconociendo los créditos generados en esas

actividades para la continuación en otros niveles superiores de desarrollo profesional. Para ello se establecerán acuerdos con los Consejos de Educación de ANEP, así como otros ámbitos de la educación pública.

INTEGRACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Establecer líneas que permitan:

10.- Profundizar el vínculo del CFE con el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública: UdelaR, UTEC, carreras terciarias UTU. Se procurará profundizar el proceso ya iniciado, propiciando la creación de un fondo de apoyo a la educación terciaria pública. En este marco se trabajará para lograr la navegabilidad dentro del sistema, avanzando en el reconocimiento de trayectos universitarios de estudiantes para la formación de educadores.

11.- Elaborar un Plan de oportunidades para la titulación de profesores de educación media, utilizando todos los recursos tecnológicos disponibles, vinculándolo con las transformaciones institucionales y académicas que se vayan produciendo. El Plan deberá prever el reconocimiento de créditos.

12. Participar en ámbitos internacionales de educación, especialmente MERCOSUR Educativo y propiciar las relaciones con instituciones de educación superior y universitaria de formación en educación.

II.- Objetivos estratégicos iniciales

A partir de las Orientaciones generales, el CFE que se instala en el año 2015 se propondrá los siguientes objetivos.

1. Crear una estructura académica que favorezca la producción de conocimientos y tienda a la transversalidad y la interdisciplinariedad, partiendo de los aportes del período anterior.

En esta línea se fortalecerán las Comisiones de Carrera, promoviendo una coherencia de cada una de las formaciones con el perfil de egreso común a todos los profesionales de la educación, sin desconocer la necesidad de contemplar las realidades locales.

2. Crear una estructura de cargos docentes acorde con la estructura académica que favorezca el desarrollo de las diferentes funciones universitarias. Aprobar una ordenanza o estatuto específico para la formación en educación.

Teniendo en cuenta que la resolución del CODICEN estableció la elección de horas docentes en 2015 por un período de tres años, se trabajará para que dentro de ese lapso se apruebe la nueva normativa, se realicen los llamados correspondientes y se haga la toma de posesión de los nuevos cargos.

3. Elaborar y aprobar un nuevo plan de estudios acorde con el perfil de egreso de la institución y de los perfiles de las diferentes formaciones.

Se partirá de informes y evaluaciones ya efectuadas que refieren al Plan 2008 y de los documentos elaborados al respecto.

4. Elaborar un plan de oportunidades para la titulación de profesores de educación media coordinado con los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, utilizando todos los recursos tecnológicos disponibles, vinculándolo con los cambios del Plan. El Plan deberá prever el reconocimiento de créditos.

5. Lograr la titulación en la cantidad y diversidad que la educación nacional requiere. El logro de los objetivos aquí señalados contribuirán con el cumplimiento de la meta de contar con el número de docentes que se requieren para cumplir con los principios de universalidad y personalización, muy especialmente en la educación pública.

En forma complementaria se adoptarán medidas para facilitar la continuidad educativa de los estudiantes, así como la culminación de las carreras. En este sentido se atenderá el buen desarrollo del sistema de becas, así como otras medidas necesarias para ajustar el sistema de previaturas.

Al mismo tiempo se atenderá la formación de docentes y educadores para diferentes niveles y modalidades, como por ejemplo la educación en la primera infancia, la educación técnica, la educación artística, la educación especial y la educación no formal.

6. Desarrollar una política de posgrados que favorezca la creación de conocimientos sobre educación, especialmente en Didáctica y Pedagogía. Para ello se conformará una Comisión de Posgrados que deberá delinear las diferentes opciones, promoviendo una política que abarque a todo el territorio nacional y las tecnologías ya disponibles, coordinando con la UDELAR y el Sistema Nacional de Educación Terciaria.

7. Desarrollar un sistema de gestión que permita contar con información pertinente y en tiempo para la formulación de políticas. En base a lo anterior, pero con una visión más amplia, se desarrollará un sistema de evaluación interna y externa de la institución y de las titulaciones que se ofrecen. El propósito es generar una política de evaluación interna de carácter permanente y participar de procesos de evaluación externa que colaboren a mejorar la institución y sus carreras. Se realizarán también ajustes en el organigrama actual, definiendo claramente los perfiles de los funcionarios y las tareas correspondientes, para la mayor circulación de la información y la eficiencia en relación a los procesos administrativos.

8. Colaborar en la conformación de un Sistema Nacional de Educación Terciario Público que permita crear trayectos educativos compartidos, compartir recursos humanos y materiales con el propósito de favorecer la generalización de la educación terciaria en todo el país.

Se apoyará la creación de un fondo para el desarrollo de la educación terciaria pública en todo el país. También se profundizarán los acuerdos que permitan reconocer trayectos educativos y desarrollar nuevas carreras, favoreciendo la navegabilidad del sistema.

9. Incorporar las tecnologías en forma integral y completa en la formación inicial, continua y de posgrado.

Se trabajará en forma estrecha con el plan CEIBAL para incorporar el uso de las tecnologías en la formación de los educadores y facilitar la apropiación de estas tecnologías por parte de los futuros docentes.

10. Implementar una política de relacionamiento internacional, privilegiando los espacios regionales como el Sector Educativo del MERCOSUR, así como la integración de redes académicas con instituciones de educación superior y universitaria.

11. Desarrollar una política comunicacional que promueva y jerarquice la formación en educación. Se realizará en el marco general de acciones del Sistema Nacional de Educación Pública haciendo foco en la necesidad de incorporar al campo de la formación en educación a jóvenes vocacionales, comprometidos e innovadores.

Estos objetivos estratégicos deberán estar reflejados en el Plan Estratégico del CFE 2016 - 2020 y en la elaboración de un presupuesto ya que el mismo es la expresión económica del Plan.

Montevideo, 13 de mayo de 2015.